



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000084 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 06 MAR 2024

VISTO:

El Informe N° 0021-2024/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, de fecha 19 de enero del 2024, Memorando N° 169-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha 20 de febrero del 2024, Proveído de fecha 22 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40° del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF, ha emitido la Resolución Directoral N° C13-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los **"Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso"**.

Que, el numeral 2.4 del anexo de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, establece respecto al Compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNIe.

Que, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Tumbes, mediante Informe N° 0021-2024/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, de fecha 19 de enero del 2024, SOLICITA a la Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, autorización y acceso para la Firma Electrónica de Compromiso Anual al personal contratado bajo la modalidad CAS, **Mayra Alejandra Dios Ávila**, lo cual permitirá poder cumplir con los objetivos y metas institucionales, adjuntando el cuadro con los datos personales, en mérito de lo cual la Gerencia General Regional, mediante Memorando N° 169-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha 20 de febrero del 2024, solicita a la Oficina de Tecnología de la Información – OTI, el Usuario para la Firma Electrónica de Compromiso Anual, a favor del indicado personal.

Que, mediante Proveído de fecha 22 de febrero del 2024, la Oficina de Tecnología de la Información – OTI, solicita a la Gerencia General Regional la proyección del acto resolutivo para el responsable del Compromiso Anual.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000084 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 06 MAR 2024

Que, en atención a ello, mediante Proveído de fecha 22 de febrero del 2024, la Gerencia General Regional, solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la proyección de la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902, y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR a la Responsable Encargada del Compromiso Anual del Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes- Unidad Ejecutora 001-936-Región Tumbes-Sede Central, a fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales, recayendo dicha responsabilidad en la servidora que a continuación se describen.

RESPONSABLE DEL COMPROMISO ANUAL.

APELLIDO Y NOMBRE	MODALIDAD	DNI	CARGO	CORREO
MAYRA ALEJANDRA DIOS ÁVILA	CAS	45725563	OPERADOR SIGA - SIAF	mayra_17_58@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la servidora indicada en el artículo primero de la presente resolución debe utilizar el Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIe), en forma obligatoria para la autorización de Compromiso como parte del proceso de ejecución de gasto.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Plareamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

OFICINA REGIONAL DE TUMBES
Unidad Ejecutora 001-936-Región Tumbes-Sede Central